



Coquimbo, 27 MAYO 2009

VISTOS:

- 1.- La carta de fecha 26 de mayo de 2009, presentada por el Sr. Guillermo Contreras R., Presidente del Colegio de Profesores de Chile, Filial Coquimbo.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:


RESOLUCION EXENTA N° 866 /

- 1- Se autoriza al solicitante, efectuar una marcha con salida del Liceo Diego Portales por Varela, doblando por Las Heras hacia Melgarejo, luego doblando por Portales hacia Aldunate, terminando en el frontis del Municipio de Coquimbo, el día miércoles 27 de mayo de 2009, de 12.00 a 13.00 horas.
- 2- Lo anterior con motivo del incumplimiento del pago de Bono SAE Extraordinario anual establecido en la Ley 19.410.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO


RCA/ISE/LEM/amg
Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

6773377